

23/07/1991

**PARTIDO ALIANZA DE CENTRO  
P.A.C.**

Señor  
PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
P R E S E N T E



Señor Presidente:

El Partido Alianza de Centro (P.A.C.) ha solicitado audiencia a V.E., con un doble propósito.

El primero de ellos es para presentarle los saludos de la nueva Mesa Directiva, elegida en el último Consejo General del mes de mayo pasado, en donde, entre otras materias, se adoptó, por unanimidad de los presentes, un voto político que reafirma el compromiso del PAC con el Gobierno y con la persona del Presidente de la República.

Como S.E. lo sabe, dicha mesa quedó conformada del modo siguiente:

PEDRO ESQUIVEL	PRESIDENTE
SANTIAGO MORAN	VICEPRESIDENTE
ERNESTO RIQUELME	VICEPRESIDENTE
HERNAN SALINAS	VICEPRESIDENTE
LUIS CRUZ	VICEPRESIDENTE
PATRICIO ROSENDE	SECRETARIO NACIONAL

El principal objetivo de la actual Mesa Directiva es desarrollar un programa de mediano plazo que nos permita captar y atraer la adhesión de los sectores independientes y de derecha que hoy con buenos ojos la gestión del Gobierno, transformando al PAC en un conglomerado de influencia, representativo y capaz de entregar alternativas de solución para los problemas nacionales, contribuyendo así, al desarrollo del país y a la consolidación de su sistema democrático.

Es en este contexto general, que queremos formular, al señor Presidente algunas proposiciones preliminares que han elaborado los Comités Técnicos del Partido en diversas áreas del quehacer nacional, cuyo desarrollo se encuentra en los documentos adjuntos. Estas materias son:

Documento Nº 1.- Análisis del pasado, presente y futuro del PAC, en el contexto de la Concertación;

**PARTIDO ALIANZA DE CENTRO  
P.A.C.**

**Documento Nº 2.- Planteamientos vinculados a la reforma del Poder Judicial;**

**Documento Nº 3.- Situación de las relaciones exteriores;**

**Documento Nº 4.- Planteamientos económicos, vinculados al Banco Central y al Transporte Terrestre;**

**Documento Nº 5.- Planteamiento globales en relación con los Colegios Profesionales y la posibilidad de las mujeres para generar montepío en favor de su cónyuge sobreviviente.**



**PARTIDO ALIANZA DE CENTRO  
MESA DIRECTIVA**

Santiago, julio 23 de 1991.

Documento N° 1:

## **I.- EL AYER Y EL HOY**

El Partido Alianza de Centro (P.A.C.) constituye la expresión y confluencia de sectores políticos provenientes de la derecha histórica de nuestro país (Partido Liberal, la Derecha Republicana y el Partido Nacional por el NO) que durante el autoritarismo testimoniaron su vocación y compromiso democrático y con la defensa de las libertades y derechos fundamentales.

Innumerables han sido las acciones y documentos de trabajo que hemos suscrito y que dan cuenta de esta voluntad. Nuestra clara decisión de lucha en favor de la democracia y contra el régimen autoritario, nos condujo a apoyar y ser parte del proceso de transición a la democracia, respaldando al Presidente Aylwin. Con ello, la imagen política de la Concertación se amplió significativamente, desvaneciendo los temores de muchos que sostenían que este conglomerado tenía en su interior una determinante influencia de la izquierda política.

La presencia del PAC y la decisión de sus dirigentes y bases de servir tal propósito dio una indudable imagen de pluralismo a la Concertación, volcando en su favor el voto de numerosos sectores independientes.

Esta circunstancia transformó a los miembros del PAC en el blanco de los ataques y persecuciones del régimen imperante. La prensa de derecha silenció, hasta el día de hoy, todas nuestras actuaciones y se nos cerraron las puertas de todo posible apoyo financiero del sector empresarial.

No obstante lo anterior, el PAC, sin apoyo económico alguno de la Concertación y basado únicamente en los aportes de sus miembros, financió su accionar partidario durante la campaña presidencial y parlamentaria, en la cual con sólo cinco candidatos obtuvimos, en los distritos en que estuvimos presentes, una votación que resulta interesante analizar en el contexto del porcentaje obtenido por S.E. para asegurar su triunfo el primera vuelta.

Como contribución a esta tarea, un grupo de profesionales y técnicos del PAC, coordinados y dirigidos por Carlos Hurtado Ruiz-Tagle, elaboró un programa de gobierno, muchos de cuyos planteamientos fueron recogidos en definitiva por el programa de la Concertación.

Por ello, transcurrido un año y medio de la gestión gubernamental, no podemos sino enorgullecernos del éxito alcanzado hasta ahora por el gobierno y las ideas liberales que sustentamos, en las muy difíciles condiciones políticas en que se ha debido abordar el proceso de transición, las que, entre otras cosas, han obligado a innumerables negociaciones que muchas veces escapan a la comprensión del ciudadano común.

Tenemos la convicción de haber servido lealmente nuestra causa, contribuyendo en distintos ámbitos, a que Chile avance de una manera sin precedentes por una transición estable, y pacífica.

## **II.- EL MAÑANA**

El éxito futuro del Gobierno que preside S.E. quedará demostrado al ser el primer Jefe de Estado que, en los últimos 70 años de nuestra historia, gobernando el período completo para el cual fue elegido, sea reemplazado por un sucesor de su misma línea política.

Nuestra historia durante el presente siglo y, en especial, durante su segunda mitad, ha sido enormemente crítica y dramática en esta materia. Todos los Presidentes han sido sucedidos por su principal antagonista político, lo que se ha traducido en la imposibilidad de desarrollar un programa de crecimiento y desarrollo de largo plazo, con continuidad en las políticas, afectándose gravemente con ello la situación económica y social del país y de cada uno de los chilenos.

La experiencia de un Gobierno de coalición, como la Concertación de Partidos por la Democracia, en donde sectores provenientes de diversas vertientes ideológicas se han unido en torno a un proyecto político de centro, constituye un valioso precedente futuro, que nuestro país no había conocido en el pasado.

**PARTIDO ALIANZA DE CENTRO  
P.A.C.**

En el PAC somos firmes y decididos partidarios del mantenimiento y desarrollo de alternativas multipartidarias como la expuesta, con el objeto de lograr la conformación de gobiernos estables y con una alta base de sustentación política y social.

En este sentido, la vertiente liberal-progresista, que representa el PAC, es un conglomerado básico. Su imagen y su atracción electoral, trasciende más allá de sus dirigentes y militantes, y su pensamiento político alejado de extremos y dogmatismos, asegura en una Coalición de amplia base, la defensa ineludible de la democracia y los derechos humanos, liberalismo económico con equidad, tolerancia y vocación por los acuerdos.

Existen, sin duda, un sinnúmero de otros escenarios posibles; uno de ellos, no deseado por nosotros, es el que se visualiza con 2 candidatos de la Concertación, uno del mundo socialista y el otro más propiamente del centro político. En este escenario es factible que la derecha opositora, insistiendo en un esquema de confrontación y consciente de que sus solos votos son absolutamente insuficientes para obtener el triunfo, aun en 2ª vuelta, busque un candidato de tipo populista, capaz de restar votos en sectores receptivos a ese tipo de planteamientos. En este esquema, una corriente como el PAC, sigue siendo fundamental porque por su naturaleza podrá producir un efecto compensador para el candidato que represente a una amplia coalición de centro, aliada natural del PAC, al quitar un segmento importante de la votación del candidato de la derecha.

La necesidad de atraer votos de derecha mantiene, pues, su plena vigencia.

Sin embargo, no es el propósito ahora analizar uno a uno los posibles escenarios futuros.

Para que nuestra acción logre su plena eficacia es preciso estructurar y perfilar una alternativa sólida que represente adecuadamente a esta corriente liberal progresista.

Necesitamos que nuestros aliados de la Concertación, y en especial aquellos más afines a nuestro pensamiento, comprendan y apoyen nuestra decisión enmarcada en la más pura lealtad política y en la Convicción que nuestros ideales de paz, progreso y justicia para todos, encuentran una mejor expresión en un Gobierno democrático multipartidario, que en un Gobierno de derecha, imposible de desligar de los grupos e intereses económicos.

Documento N° 2

LA REFORMA JUDICIAL

En esta materia hemos creído conveniente efectuar al Señor Presidente de la República las siguientes observaciones a los proyectos de reforma que se encuentran en trámite parlamentario, a fin de que S.E., si lo tiene a bien, se sirva considerarlos e incluirlos en el texto de los mismos:

1.) El PAC ha sostenido reiteradamente al interior de la Concertación de Partidos por la Democracia, que lo esencial para el buen funcionamiento del sistema Democrático es que se logre una efectiva separación de los poderes públicos, lo que se obtiene evitando injerencias indebidas, a nivel resolutivo, de un poder respecto de los otros. El PAC, al igual que la Concertación, ha rechazado que los Poderes Judicial y Ejecutivo tengan delegados en el Senado de la República, porque ello, además, altera el equilibrio de las mayorías parlamentarias, propias de la Democracia.

Por lo mismo, somos consecuentes al rechazar la idea del Consejo Nacional de la Justicia, donde los otros poderes públicos intervienen en asuntos netamente judiciales.

La sana doctrina aconseja que los jueces no participen en la dictación de las leyes, con Senadores designados por ellos, como el Senado y el Presidente de la República no deben participar en asuntos judiciales por medio de personas de su representación.

2.) Tampoco resulta conveniente que dicho Consejo Nacional de la Justicia este integrado por personas de nivel jerárquico inferior, toda vez que en una de las atribuciones que se le concede -el nombramiento de los Ministros de la Suprema- se dará la anomalía que intervendrán en él personas que han de ser calificadas e incluso posibles sujetos pasivos de eventuales medidas disciplinarias, adoptadas por la propia Corte Suprema.

3.) Un tercer elemento cuestionable de este Consejo Nacional es que persisten en él resabios corporativistas, en donde se permite la participación, con facultades resolutivas respecto del más alto Tribunal, a organizaciones gremiales que normalmente son parte interesada en el ejercicio de la actividad jurisdiccional.

En este contexto, el PAC estima oportuno efectuar las siguientes proposiciones:

a) Las labores judiciales, como en general todas las funciones públicas en democracia, deben caracterizarse por su transitoriedad en períodos de tiempo, sin límites basados en la buena o mala conducta o en determinados años de edad máxima. En una Democracia no pueden darse cheques en blanco vitalicios, sino que toda función pública debe enmarcarse en determinados lapsos.

b) Por lo anterior, el PAC estima apropiado que los Ministros y Fiscales de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones desempeñen sus cargos por un período de 15 años, al término de los cuales podrán ser reelegidos si se estima pertinente. Los demás funcionarios deben desempeñarse por 10 años, reelegibles.

c) Por último, el PAC estima que los Ministros y Fiscal de la Corte Suprema deben ser designados del modo siguiente:

La Corte Suprema elegirá libremente una sextina que será sometida a la consideración del Senado, el cual, por votaciones separadas, elegirá tres. De esta terna, libremente el Presidente de la República elegirá uno. Para las Cortes de Apelaciones deberá seguirse el mismo procedimiento. Para el resto de los funcionarios del Poder Judicial se observará el procedimiento actual.-

- - - - -

Documento N° 3.-

LAS RELACIONES EXTERIORES.

En esta materia, el PAC, considera plenamente logrados grandes objetivos fijados en el programa de gobierno:

a) El desarrollo de una política de Estado, reflejada en grandes consensos nacionales, dejando atrás el carácter ideológico que tuvieron las relaciones internacionales durante el régimen militar.

b) La reinserción de Chile en la Comunidad de Naciones, traducido en la ampliación de nuestras relaciones diplomáticas, el éxito de las giras presidenciales y la adopción de importantes Convenios Internacionales.

Sin perjuicio de perseverar en la política expuesta, el PAC estima que el creciente prestigio de Chile y su Gobierno, como asimismo, la especial coyuntura que existe a nivel regional, donde coexisten por primera vez regímenes democráticos, con la sólo excepción de Cuba, nos obliga a asumir nuevos desafíos.

Ellos consisten, fundamentalmente, en impulsar iniciativas que tiendan al fortalecimiento del Derecho Internacional, al perfeccionamiento de las Democracias, la protección internacional de los Derechos Humanos, y la paz y la seguridad regional.

Entre estas se destacan:

1º. Coincidiendo con que Naciones Unidas ha declarado el período 1990-1991 como la década para el Derecho Internacional, se debería promover el fortalecimiento de la CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA, a través del reconocimiento universal de la jurisdicción obligatoria de dicho principal Tribunal.

2º. En materia de Derechos Humanos, debería promoverse el fortalecimiento del sistema internacional de protección, mediante la creación de órganos de supervisión despolitizados, como un Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

3º. Fortalecimiento de la Cooperación regional en el Combate al terrorismo, tanto a través de la suscripción de una Convención General que implique que no existan, en el continente, refugios para los responsables de acciones terroristas obligando a la extradición o a someterlos a juicio, como también por la celebración de acuerdos de cooperación policial.

4º. Establecimiento de una ZONA DE PAZ en América, traducida en Acuerdos de limitación gradual y equilibrada de armamentos y una completa desnuclearización.

Conjuntamente con estas medidas, el PAC estima importante profundizar nuestros vínculos con la Comunidad Latinoamericana, tanto en los planos político y económico como en el cultural.

Principal preocupación en nuestra política exterior debe constituir el fortalecimiento de las relaciones con los países vecinos.

Con Argentina debe avanzarse en la suscripción de un Acuerdo de Complementación Económica, como también en la solución de los problemas limítrofes pendientes, dentro del marco de los mecanismos contemplados en el Tratado de 1984.

Con Bolivia, consideramos correcto el acercamiento a través de un proceso de integración y complementación, dentro del marco del Tratado de Paz y Amistad de 1904.

Por último, y con respecto a Cuba, si bien consideramos que las relaciones diplomáticas no deben estar condicionadas por las diferencias de los regímenes políticos, ellas deben enmarcarse dentro del respeto al Derecho Internacional y, en particular, dentro del principio de no intervención.

En razón de ello, nos complace el restablecimiento gradual de relaciones con dicho país y el condicionamiento de las mismas al pleno respeto del principio indicado.

Sin perjuicio de lo expuesto, como liberales progresistas, consideramos que la calidad e intensidad de las relaciones diplomáticas con otros estados, deben estar en armonía con el grado de respeto a los derechos y libertades fundamentales de la persona humana en esas Naciones.

- - - - -

Documento N° 4. -

PLANTEAMIENTOS ECONOMICOS EN RELACION  
CON EL BANCO CENTRAL Y EL TRANSPORTE TERRESTRE

El PAC coincide con el desarrollo de una economía social de mercado, en donde es necesario maximizar las relaciones entre el sector público y el sector privado, ya sea por la vía de las privatizaciones, las asociaciones o las concesiones.

Este tipo de acciones sólo tienen eficacia en un contexto de equilibrios macro-económicos y de plena transparencia y credibilidad en la política económica.

En este último punto, al PAC le preocupan algunas de las medidas adoptadas por el Banco Central, organismo autónomo según la propia Constitución. Son difíciles de entender, en especial, aquellas que a través de impuestos y encajes no sólo desincentivan a los especuladores sino que, por su extensión, afectan también a los exportadores, importadores e inversionistas. Esto provoca desconfianza no sólo en el Banco Central, sino también en los objetivos que el Gobierno dice privilegiar en su política económica: el crecimiento de las exportaciones y la inversión.

El crecimiento económico del país y sus equilibrio, para ser real, necesita de una inversión sostenidamente acelerada.

Sin embargo, la tendencia actual de un fuerte incremento en el consumo y el desincentivo de la inversión es preocupante.

La disminución de la inversión detectada durante 1991, por sectores es lo suficientemente explícita como para afirmar nuestro planteamiento:

En efecto, la menor inversión de 1991, respecto de 1990, en el sector industria, celulosa y papel es de un 552%; energía 256%; pesca 39%; Agricultura-silvicultura 20%.

Metas para el muy corto plazo deberían ser suprimir los encajes que gravan el uso de recursos externos, de lo contrario sólo un menor gasto público, sacrificando el cumplimiento de los programas sociales, generará un ahorro que compensaría, en parte, la menor inversión extranjera.

**PARTIDO ALIANZA DE CENTRO  
P.A.C.**

En suma, las decisiones del Banco Central, han provocado desconcierto en los agentes económicos, y lo que es más grave, la derecha opositora, ha hecho recaer en el Gobierno las consecuencias negativas sin mencionar la autonomía constitucional del Instituto Emisor, con un claro propósito de obtener dividendos políticos de corto plazo.

Por ello, el PAC estima como absolutamente necesario que el Gobierno se ocupe de clarificar estas diferenciaciones en los momentos que sean pertinentes.

Dentro de las materias económicas, pero desde un punto de vista más puntual, un sector que puede originar un foco de conflicto grave es el del Transporte.

La privatización del transporte de carga de FFEE tiene que hacer eficiente su funcionamiento, tanto como para competir en precios como para generar utilidades atractivas.

Los principales competidores de los ferrocarriles, en el transporte de carga, son los transportistas particulares.

La rentabilidad de ferrocarriles puede generarse tanto por una reducción de sus costos como por el alza de los costos de la competencia.

Han habido declaraciones del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones (Estrategia 30.04.91) que insinúan medidas para que los transportistas cancelen "el real costo que ellos producen con el uso de la infraestructura caminera".

El proyecto de ley de privatización de Ferrocarriles divide a la empresa del modo siguiente:

a) Una parte será propietaria de la infraestructura (no enajenada), del material rodante, otras instalaciones y equipamiento necesario para el transporte de pasajeros.

b) La segunda parte, será una empresa mixta de transporte con el 51% privado y el 49% restante de propiedad del Estado, pagando a la primera el uso de las vías.

Para conseguir inversionistas privados se anuncian disminuciones de costos (despido de 1.200 funcionarios, reducción de los gastos de administración en un 20%) y aumento en el nivel tarifario real.

El aumento de los niveles tarifarios puede lograrse por mayores recargos a los camiones por el uso de la infraestructura caminera, disminuyendo su competitividad.

**PARTIDO ALIANZA DE CENTRO  
P.A.C.**

Esto significa que, a parte del impuesto específico a los combustibles, el sector de los transportistas deberían asumir un nuevo recargo.

Desde luego, esta estrategia será absolutamente rechazada, por que además, se han rumoreado otras medidas complementarias, tales como la mejora de los mecanismos de control del peso por eje y la eliminación de los créditos subsidiados por el Estado para la adquisición de Camiones.

Estos hechos pueden llevar a una confrontación del Gobierno con un sector importante de los transportistas que, hasta ahora, se han mantenido al margen del desatado por la Confederación del Transporte Terrestre, en relación con la licitación de las calles.

Por ello, el PAC estima necesario, oportuno e imposter-gable iniciar una ronda de conversaciones con el sector afectado.

- - - - -

Documento N° 5.-

OTROS PROBLEMAS.

El PAC se encuentra, asimismo, preparando otros documentos de trabajo en áreas de interés nacional vinculados, entre otros, con los Colegios Profesionales y con aspectos previsionales.

A) Colegios Profesionales. Es un hecho conocido que la legislación del régimen autoritario privó a los Colegios de tradicional función y responsabilidad de controlar el ejercicio ético de las respectivas profesiones.

Ello se ha trasuntado en innumerables abusos y arbitrariedades que afectan directamente a las personas en sus derechos, toda vez que la vía alternativa, esto es, los Tribunales Ordinarios de Justicia, carecen de la posibilidad de conocer estos hechos, sea por falta de recursos, por la especialidad que se requiere, o bien, porque los afectados prefieren no perseguir estas responsabilidades al costo y con las molestias que ello significa.

Un hecho muy decidor en este punto es la absoluta inexistencia de juicios de esta naturaleza en los referidos Tribunales de Justicia desde la fecha en que se privó a los Colegios de esta función y no puede sostenerse que la ética profesional haya mejorado hasta el punto de eliminar todo posible conflicto.

Es necesario abordar esta problemática con el objeto de restituir a los Colegios esta Función, como asimismo, la obligación de llevar los registros oficiales de la respectiva profesión, manteniendo los principios de libre asociación y sin que, como en el pasado, se llegue al abuso que significaba que los Colegios se transformaban en los entes que autorizaban el ejercicio de la profesión.

Por ello nos parece apropiado que el Gobierno asuma el estudio de esta problemática, convocando a una Comisión multidisciplinaria que se aboque al estudio y solución de ella en el marco señalado.

B) Montepío de las mujeres. Hoy en día la legislación actual no permite a las mujeres, tanto del sector pasivo como activo, generar el beneficio del montepío en favor de sus cónyuges sobrevivientes, no obstante que igualmente se les retiene el 10% de sus respectivas pensiones para financiar el fondo de los montepíos.

Estamos concientes de las distorsiones que puede provocar esta medida, tanto en el antiguo sistema por el mayor gasto fiscal que significaría, como en el nuevo sistema por el aumento de las cotizaciones individuales que importa. Sin embargo, creemos firmemente que es de toda justicia, toda vez que los tiempos modernos indican que las mujeres, en muchos casos, han asumido las tareas del mantenimiento de las familias y los hogares, razón que justificaba antiguamente que sólo el marido generara este beneficio en favor de su cónyuge mujer, usualmente dedicada a las labores hogareñas y sin trabajo independiente o profesional.

Nos parece necesario encargar a las Superintendencias de Seguridad Social y de Administradoras de Fondos de Pensiones el estudio de un anteproyecto de ley sobre la materia, así como un análisis de los costos y consecuencias que podrían generarse, a fin de que S.E, pueda resolver su envío o no a tramitación legislativa.

- - - - -